

LA REGION VASCA

La libertad es ingéniita en el hombre; éste es, por lo tanto, autónomo dentro de la familia, como ésta lo es en el municipio; el municipio es libre en la provincia ó estado, y ésta lo es así mismo en la nación. Solo por medio del pacto expreso, es posible constituir, con arreglo al derecho las naciones. La vida de relación entre las entidades políticas, constituye la federación. —Todo por y para la dignificación del hombre.

Revista semanal Político-Administrativa.

Director-fundador: D. FERNANDO TORRALBA.

Administración recta, simplificada y barata. Absoluta autonomía económica y administrativa. Amparo y protección á todas las clases mercantiles y productoras del país. Abolición de los privilegios y beneficios de ley. Funcionarios responsables, en todo tiempo, de sus actos.—Todo por y para el comercio.

Suplemento al Núm. II.

DISCURSOS PRONUNCIADOS

POR

D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL

EN BARCELONA.

DOS PALABRAS.

Al publicar el presente *Suplemento*, cree LA REGIÓN VASCA cumplir un deber de conciencia. Decididos y leales defensores de las libertades municipales y provinciales porque tanto suspiran, así estas provincias como las del resto de España, nuestra misión es mostrar á los pueblos la senda por donde han de llegar al logro de sus justas y legítimas aspiraciones. Convencidos de la bondad de nuestras doctrinas, nos hemos limitado á exponerlas sin hacer uso, para ello, de frases huecas y rebuscadas, pues nuestra idea no es producir un pasajero entusiasmo, sino llevar el convencimiento y la luz á las inteligencias y á los corazones. Predicamos la verdad y abrigamos la seguridad firmísima de que, tarde ó temprano, los hombres y los pueblos han de comprenderlo así, y, abjurando de una vez para siempre de sus antiguos errores, vendrán á prestarnos su ayuda y trabajarán unidos por la santa causa de la dignificación del hombre y la emancipación de los pueblos.

Desconocido aún en este país el ideal de la federación, por más que casi federalmente ha venido rigiéndose hasta una época no muy remota, creyeron sus hijos, torpemente engañados, ver en el absolutismo la garantía de sus libertades, y después de derramar su generosa sangre en los campos de batalla, solo consiguieron verse despojados de sus derechos, de sus antiguos y adorados fueros. La monarquía, siguiendo su tradicional costumbre, pagó á este pueblo los muchos sacrificios que en aras de la libertad había hecho, sometiéndole á la esclavitud.

No en los sistemas que tienen por base el privilegio; no en aquellos que se fundan en la absoluta identidad de leyes, idiomas y costumbres habéis de encontrar el reconocimiento de vuestros sacratísimos derechos. La federación que proclama como principio fundamental la unidad en la variedad es el único sistema que garantiza á los pueblos su libertad y con ella la integridad de la patria, pues su unión descansa en el amor de las entidades que la forman; no en la fuerza.

Esto es lo que constantemente hemos dicho desde las columnas de LA REGIÓN VASCA y esto es lo que sostendremos en adelante.

Hoy, sin embargo, vascongados, no somos nosotros los que os vamos á hablar, sino ese hombre ante el cual los pueblos se inclinan con respeto por que jamás la mentira manchó sus labios, ni la hipocresía se albergó en su corazón: el que hoy os habla es aquel á quien los hombres de todos los partidos, aun los más opuestos, saludan dándole el título de *el hombre honrado* que es indudablemente el timbre más glorioso que puede ostentar criatura humana.

Meditad acerca de sus palabras y despo-

jándoos de toda pasión pequeña, con la mano sobre el corazón, ved si los conceptos por él vertidos, no son la fiel expresión de vuestros pensamientos.

DISCURSO

pronunciado al terminar la presentación de las banderas de las comarcas catalanas en la fiesta de Valldrera, contestando á la presentación de la del Consejo regional de Cataluña.

Queridos correligionarios: Grande es mi reconocimiento por las muestras de cariño y de respeto que me estais dando. Os lo agradezco tanto más, cuanto que no me considero digno de tan señalada honra. En mí, no podeis apreciar sino la consecuencia, y en mi la consecuencia no es virtud.

La virtud supone esfuerzo, y yo no necesito hacer esfuerzo alguno para seguir fiel á la democracia, la federación y la República. Hoy como ayer, creo que el hombre debe ser absolutamente libre, y sin esa libertad absoluta queda amenguado en su persona y herido en el sentimiento de su propio decoro. Hoy como ayer, creo que la monarquía es un anacronismo y es además contraria á la dignidad del hombre y al principio de la soberanía del pueblo. Hoy como ayer, creo que sin la federación no es posible que recobren las regiones y los municipios la vida que en otros días tuvieron, ni esté la República al abrigo de las dictaduras, ni se desarrollen todos los gérmenes de riqueza que cada región encierra.

Lejos de atenuarse mi fe en estas doctrinas las veo todos los días confirmadas por los males que la centralización produce. La centralización está dando sus postreros frutos: la corrupción administrativa, el vilipendio de la justicia, el desorden de todos los ramos de la economía y del gobierno, la confusión, el caos.

Consecuentes de seguro seréis vosotros como yo, puesto que vivís del trabajo y del trabajo aspiráis á vivir, lo mismo bajo la República que bajo la monarquía. Los inconsecuentes son, por regla general, los ambiciosos, los que atienden más á su medro personal que al interés del público, los que, creyendo de lejano porvenir el partido en que militan, buscan su fortuna en otro de porvenir más inmediato; los que aspiran á vivir, no sobre el trabajo propio, sino sobre el trabajo ajeno. Vosotros quereis trabajar y sólo aspiráis á poder hacerlo en el seno de una región libre y autónoma en todo lo que á su vida particular se refiera: no seréis vosotros quien cambie fácilmente de partido.

Podrá pareceros larga la preparación; pero á preparaciones largas corresponden generalmente realizaciones rápidas é instituciones sólidas. No desmayéis, id á vuestras comarcas, dirigios á vuestros adversarios y hacéis ver cuánto tiene de malo la monarquía y cuánto de provechoso y saludable la federación y la República. Presentadles sin cesar el ejemplo de la República Norte Americana y la Suiza, las dos federales, la una grande por el colosal desarrollo de su agricultura, su industria y su comercio, y la otra no menos grande por haber sabido conciliar el orden y el progreso, la ciencia y el trabajo. En las dos hay paz, hay prosperidad, hay incansante adelanto, y en las dos son igualmente libres la nación y sus regiones; en las dos lo es también el individuo, que goza allí de la plenitud de los derechos políticos y tiene garantida su libertad por el constante respeto de los poderes públicos á la Constitución y las leyes.

Los pueblos recordarán que bajo la monarquía la libertad es mera tolerancia, el respeto á las leyes efímero, puesto que se le hace depender de las circunstancias; la vida de las re-

giones y los municipios puramente pasivos, ya que todo lo han de esperar y recibir de la munificencia del Estado; y por el contraste de los males de aquí y los bienes de aquellas Repúblicas irán, de seguro, á la federación que hoy tanto temen. Propagad con fe nuestros principios y no dudéis que los llevaréis muy pronto al entendimiento y al corazón de nuestros enemigos.

DISCURSO

pronunciado después del banquete de la fiesta de Valldrera.

Queridos correligionarios: Hoy es día de sentir y no de razonar. Hermoso espectáculo es el que á nuestros ojos se ofrece. Bajo un cielo esplendente, bajo el seno de la madre naturaleza, entre montes agrestes cubiertos de pinos, se hallan fraternalmente reunidos los representantes de 23 comarcas de Cataluña á la sombra de banderas, algunas teñidas ya con sangre de héroes y mártires de nuestra causa. ¡Que diferencia entre estos festivos y las fiestas de la monarquía! ¡En presencia de los reyes todos son frases buscadas que pronuncian hombres poco ó nada convencidos, con la lisonja en los labios, el desprecio en el corazón y el remordimiento en la conciencia! Aquí todas son por el contrario, frases espontáneas inspiradas por el entusiasmo y proferidas por labios quizá trémulos y balbucientes que apenas aciertan á traducir los sentimientos del alma.

Esta sencilla fiesta tal vez sea la precursora de otras de mayor importancia. Vendrá día en que, bajo un cielo esplendente como el de ahora, se reúnan hombres de todas las regiones de España con sus respectivas banderas, sus músicas, sus himnos, sus trajes y tal vez sus armas y unan todos sus estandartes, y al soplo de sus ondeantes pliegues reconstituyan la nación española por un pacto que les sirva de firme y eterna base. Hoy la nación está constituida parte por la fuerza, parte por casamientos de príncipes, como si los pueblos fuesen realmente patrimonio de los reyes; en días no lejanos lo estará por la declarada voluntad de todas sus regiones, si amantes de conservar su autonomía en su vida interior, amantes también de formar todas un común poder para todo lo que á su vida de relación corresponda.

Mienten los que dicen que nosotros queremos disgregar la patria: no á disgregarla sino á establecerla sobre más durables cimientos aspiramos todos los federales. No habrá entonces esos odios y prevenciones que de región á región existen y turban no pocas veces la paz y el orden; se considerarán todas hermanas, ya que todas podrán y deberán deliberar y resolver libremente acerca de sus comunes intereses.

Nosotros queremos no la identidad, sino la unidad, cosas muy diversas. Nosotros, no porque queramos una patria entendemos que deban hablar todas las regiones en un mismo idioma, ni regirse por las mismas leyes, ni tener un mismo orden de administración y de gobierno dentro de su vida regional, ni ser dirigidas por gobernadores del Estado que les apoyen y destruyan la libertad de que necesitan para aprovechar todos sus elementos de vida y de riqueza.

La unidad en la variedad, este es nuestro sistema, esta es la ley que encontramos, así en la humanidad como en la naturaleza.

No puedo decir más, porque no me lo permite el estado del ánimo conmovido por esta solemne fiesta. Terminaré diciendo: ¡Viva Cataluña! ¡Viva el consejo regional catalán! ¡Vivan los representantes de las veintitrés comarcas

que me han presentado sus banderas y ofrecido pelear á su sombra por la federación y la República.

DISCURSO

pronunciado en la velada federal, celebrada en el Circo Barcelonés.

Permitidme, queridos correligionarios, que empiece por un saludo cariñoso á la ciudad de Barcelona, hoy por su hermosura y grandeza la primera de las ciudades españolas. Allí, en mis mocedades, cuando apenas contaba 18 años, en un libro titulado *La España pintoresca*, hablando de las murallas que oprimían la ciudad como un cinturón de hierro, dije que después de rotas crecería y se ensancharía Barcelona desde el Besós al Llobregat, del mar al monte.

¿Quién me había de decir que este sueño se realizaría durante el curso de mi vida? Lo que no podía creer ni soñar es que después de haber crecido y ensanchádose llegase á tal importancia que pudiese citar y atraer á su seno á las demás ciudades del mundo.

Si esto ha hecho Barcelona viviendo bajo el régimen unitario, que tantas dificultades y obstáculos opone al desenvolvimiento de los municipios, ¿qué no habría hecho si hubiese sido autónoma y por lo tanto árbitra de sus destinos?

No habría debido entonces ir á mendigar del Estado un anticipo de dos millones ni los beneficios de una lotería; y ya que el poder federal hubiese creído que en la Exposición Universal de esta ciudad venía interesada la honra de España, no habría hecho un anticipo, sino una dádiva.

Esto me lleva como por la mano á examinar el régimen político bajo el cual vivimos; régimen á mi juicio el más irracional y absurdo que ha podido concebirse. Nosotros en realidad no vivimos ni bajo un régimen representativo ni bajo un régimen parlamentario. ¿De dónde emanan aquí los poderes públicos? ¿de la nación? no, sino del rey. El rey lo es por derecho propio, lo es solo porque lleva en sus venas la sangre de aquel nieto de Luis XIV que reparó con cráneos españoles el carcomido trono de la casa de Austria. Es por la constitución sagrada é inviolable y no responde de ninguno de sus actos. Verdad es que nada puede hacer sin el refrendo de un ministro, pero á los ministros los nombra y separa libremente y puede destituir á todos los que se opongan á su voluntad soberana.

Dirige las negociaciones diplomáticas, dispone del ejército y la armada, decreta la guerra, firma la paz y tiene constantemente en su mano la suerte y el porvenir del reino. De tan alto poder goza, que si llegara á cometer el mayor de los crímenes, no habría ni tribunal para juzgarle, ni ley para castigarle.

Se dice que este poder del rey tiene por contrapeso el de las Cortes; más esas Cortes el rey es quien las convoca, él quien puede suspenderlas, él quien las disuelve, cuando así cuadra á sus opiniones ó á sus intereses. Tiene el derecho de iniciativa y puede hacer ineficaz la de los diputados y senadores con sólo exigir de un ministro que rechaze la proposición que estos presenten. Obedientes las Cortes á la voz de los ministros, como después veremos, proposición que el gobierno rechaza, rechazada queda. Disfruta además el rey del derecho de veto y puede suspender una y otra vez la promulgación de los acuerdos que hayan tomado las Cortes.

No hablemos del poder judicial, que nunca fué poder y solo si una institución sujeta al poder ejecutivo. Aquí nombra el rey desde el presidente del Tribunal Supremo hasta el último juez de primera instancia, y, como tiene el veto contra los acuerdos de las Cortes, tiene

contra el fallo de los tribunales en lo criminal el derecho de indulto. Del fondo de los presidios y aun de las mismas gradas del patíbulo puede arrancar a los reos de los más atroces crímenes contra las sentencias de los tribunales.

Se alega que a pesar de todo se disfruta de una libertad omnimoda. ¡Ilusión vana! Nosotros no gozamos de una libertad, sino de una gran tolerancia. Nuestra libertad llega hasta donde le permite el gobierno; y el gobierno tolera hoy lo que ayer consideró delito, ó castiga lo que ayer creyó legal y lícito. A la muerte de D. Alfonso no se denunciaba á los periódicos á pesar de dirigir la prensa más alta la puntería que antes, pues la llevaba no contra el gobierno, sino contra la monarquía. Vino después el movimiento de Septiembre de 1886 y se volvió á denunciar á los periódicos como en los tiempos de Cánovas. Sucede hoy mismo: ¡cuántos escritores no hay ahora, unos en presidio, otros en el destierro, otros ocultos por el solo hecho de haber escrito lo que pensaron! Mentira parece que en pleno siglo XIX se castigase tanto ó más los delitos de pensamiento, que ciertos delitos de obra; mentira parece que se vean confundidos los escritores con verdaderos criminales y sufran bajo un mismo techo rigurosas penas.

Si á seguridad personal vamos, ¿qué seguridad es la nuestra cuando por el solo hecho de haberse levantado trescientos hombres en armas el día 19 de Septiembre de 1886 se creyó autorizado el ministerio para decir á sus gobernadores por telégrafo que prendiesen á los jefes republicanos de las provincias? Viéronse aquel día arrebatados del lecho y del hogar y metidos en la cárcel multitud de ciudadanos, que ni remotamente pudieron sospechar la causa de detención tan arbitraria.

No hay libertad donde los gobiernos no tienen constante respeto á las leyes y se creen con derecho á violarlas siempre que así lo exija su interés ó su instinto de conservación ó el temor de mayores males. Desaparece la garantía de la libertad, y la libertad que no está garantida, no es libertad.

¿Será mayor la de los municipios y la de las provincias? Las diputaciones provinciales vienen presididas y regidas por gobernadores de real nombramiento, obligados á mirar más que por los intereses de las provincias, por los del Estado. Tienen voz y voto en las juntas, derecho de iniciativa, facultad de intervenir los archivos, las cuentas y las arcas de la corporación, suspender los acuerdos que ésta dicte y aun suspender la corporación misma cuando así lo exijan los intereses del gobierno. La ley no consiente esta suspensión sino cuando existan extralimitaciones de carácter político; mas los gobernadores, por una de tantas corruptelas como vician nuestro régimen político, las suspenden sin esa extralimitación, aun cuando sepan que ni el Consejo de Estado ni el Gobierno hayan de aprobar sus actos. La suspensión surte por de pronto sus efectos, y esto es lo que busca el poder ejecutivo, sobre todo días antes de abrirse los comicios.

Los alcaldes son de nombramiento real en los pueblos de alguna importancia: en Madrid hasta los puede elegir el rey fuera de la corporación municipal. Pueden los alcaldes, que son menores agentes del poder ejecutivo, suspender las resoluciones de los Ayuntamientos, y los gobernadores, á su vez, suspender los de los Ayuntamientos y de los alcaldes. Aquí ni siquiera suelen intervenir los gobernadores por sí mismos; hacen con frecuencia intervenir las cuentas y las arcas de los municipios por delegados sin valer y sin prestigio, que no pocas veces hacen de su intervención medio de lucro. Suspenden las corporaciones municipales con mucha más frecuencia que las provinciales y las tienen mucho más sujetas á su arbitrio. ¡Desdichadas corporaciones las municipales! Como sigan las cosas por el camino que van, no ha de tardar el día en que los hombres honrados huyan del municipio, como huían cuando la antigua Roma estaba en su mayor decadencia.

Gracias á esta servidumbre de las provincias y los municipios, está más viciado nuestro régimen político de lo que puede imaginarse. He partido hasta aquí de la hipótesis de que las Cortes sean la expresión genuina de la libertad del pueblo. No lo son desgraciadamente. En cuanto se trata de unas elecciones generales habreis leído repetidas veces que el gobierno concede tantos puestos á los republicanos, tantos á los conservadores y tantos más á los carlistas, como si dispusiera de los cargos de diputado con la misma libertad que de los puestos de sus oficinas. Esto revela ya suficientemente hasta qué punto los comicios están bajo la mano del gobierno. Por sus gobernadores y por

sus alcaldes ejerce efectivamente el gobierno sobre la mayor parte de los electores una influencia avasalladora y decisiva. Contribuyen á dársela los muchos empleados que tiene tendidos como una red sobre toda la península y los caciques que ha levantado en todos los pueblos, haciéndolos árbitros, así de la resolución de los expedientes administrativos como de los fallos de los tribunales de justicia. Con la autonomía de las provincias y los municipios, ni sería posible este caciquismo ni podrían mucho los empleados; por esto atribuyo á la servidumbre de los unos y los otros la primera causa de la corrupción de los comicios.

Esta corrupción hace que las Cortes no sean más que la expresión del poder ejecutivo. No existe, por esta razón, entre nosotros el parlamentarismo como lo vemos en otras naciones. Lo he dicho ya, y lo repito, aquí no vivimos sino bajo la voluntad del rey. Lo podemos comprobar sin salirnos de los años de la restauración. D. Antonio Cánovas fué gobierno en 1875 por la voluntad de D. Alfonso. Gobernó en Cortes desde el año 76 al 79; y el 79, á pesar de tener en las Cortes mayoría, cayó por la voluntad del mismo monarca. Acababa Martínez Campos de poner término á la guerra de Cuba que nos desangró durante once años y para someter á los rebeldes recurrió á promesas tanto ó más que á la fuerza de las armas. No se mostró Cánovas dispuesto á realizarlas y el rey llamó á sus consejos á Martínez Campos. Martínez Campos, hombre inexperto en política, arrojó los peligros de una nueva elección de diputados y senadores, dejando en pie casi todo el personal administrativo de sus antecesores y admitiendo como colegas á hombres devotos al Sr. Cánovas, que, gracias á esta candidez, pudo desde dentro y desde fuera del gobierno hacer á su gusto la elección y derrotar á Martínez Campos en las primeras sesiones del parlamento. Parlamentariamente vino á caer entonces el afortunado vencedor de Cuba, mas ¡por cuán malos y cuán indignos medios! Cánovas volvió al poder y si lo perdió en 1881 no fué tampoco por las Cortes, sino por el rey, que creyó amenazada por los constitucionales la suerte de la monarquía. ¡Cayó tampoco Sagasta por el parlamento? No: las Cortes estaban á la sazón cerradas y el rey llamó á Posada Herrera y á López Domínguez que ningunas fuerzas tenían en el Congreso para poner en peligro la vida del ministerio.

El que disponía entonces del parlamento era Sagasta, y Sagasta salió efectivamente vencedor de Posada Herrera en las primeras sesiones. ¿Fue con todo llamado nuevamente Sagasta al poder? No: lo fué otra vez Cánovas, que hubo de empezar por suspender primero y disolver después el parlamento. ¡Siempre la voluntad del rey sobre la de las Cortes! Hoy está nuevamente Sagasta en el poder; ¿debe tampoco al parlamento? No; sino á la voluntad de la regente después de muerto D. Alfonso.

Ved ahora si no es cierto que vivimos bajo un régimen indefinido é indifinible que ni es meramente representativo, ni parlamentario, ni absoluto y tiene solo por base la omnipotencia y la arbitrariedad del poder ejecutivo.

Nosotros á este régimen queremos sustituir otro racional y lógico. Nosotros queremos abolir desde luego la monarquía y con ella todo poder hereditario. Sustituimos al rey por un jefe electivo, temporal, responsable, sujeto al fallo de la nación que lo haya elegido. Nosotros no admitimos en el poder ejecutivo sino la facultad que su denominación indica, la de ejecutar y hacer que todos ejecuten las leyes que la nación se haya dado en sus Cortes soberanas. No le damos atribución alguna que le haga colegislador, ni la de superioridad sobre los representantes del pueblo. Queremos que el poder legislativo legisle y no tenga intervención alguna en el nombramiento ni en la destitución de los ministros, que han de ser meros secretarios del jefe del Estado. Nosotros queremos apartar á las Cortes de ese terreno de luchas estériles en que hoy se agitan, de ese pugilato promovido por las más bastardas pasiones, de ese repugnante circo en que los hombres se devoran la honra, ya que no el cuerpo como los fieras. Nosotros queremos un verdadero poder judicial, un poder que sirva de garantía á los intereses privados y á los públicos, aplique las leyes sin interpretaciones sofisticas, vigile por la pureza de la Constitución y el derecho, castigue con implacable mano las extralimitaciones y los excesos de la autoridad sin previa autorización y sin perjuicios de ninguna clase, y esté revestido de tal majestad y grandeza, que hayan de respetarle aun los hombres más eminentes del Estado.

Nosotros queremos, por otra parte, autónomas las regiones y autónomos los municipios en todo lo que constituye su vida interior, su-

jetos á los poderes regionales en todo lo que forma su vida de relación ó sea sus comunes intereses; autónomas las regiones en todo lo que á las regiones exclusivamente corresponde y sujetas á los poderes federales ó nacionales en sus mutuas relaciones. Ni consentimos en la vida puramente regional la ingerencia del Estado, ni en la vida puramente municipal la de las regiones. Queremos que así las regiones como los municipios sean del todo libres en su vida local y no necesiten jamás para regirla de la venia de los poderes superiores. Queremos, en una palabra, para la vida interior de los unos y las otras, la autonomía; para la vida de relación, el vínculo federal.

Se nos acusa de utopistas, pero infundadamente. La utopía es una concepción sin realidad en la vida pasada ni en la vida presente de la especie humana, y la federación la tiene.

Dos naciones federales hay en Europa: Alemania y Suiza; cinco en América: los Estados Unidos, Méjico, Venezuela, Colombia y la República Argentina. En Europa el presente siglo ha resuelto por la Federación más de un problema. Austria, después de estar luchando tres siglos por reducir á la unidad las heterogéneas provincias de su Imperio, ha debido conceder á todas mayor ó menor autonomía. Se le sublevaron en 1848 los húngaros, y, apesar de haberlos vencido, gracias á la intervención de las armas rusas, les dió más tarde mayor autonomía de la que hubiéramos podido otorgarle nosotros mismos, á fin de evitar nuevas rebeliones y futuros conflictos. Dentro del mismo imperio los croatas estaban á matar con Hungría á la cual venían unidos durante siglos; tan á matar que en la revolución de 1848 se pusieron de parte del Austria. Hungría ha consolidado á su vez la paz concediendo la autonomía de los croatas. La misma autócrata Rusia ha creído político dejar autónomos á los finlandeses, que aun se rigen por sus propias leyes, tienen su ejército, sus presupuestos, sus tributos y gobernadas sus antiguas ciudades por burgomaestres y concellers. Federalmente están unidos Suecia y Noruega. Volved ahora la vista á Inglaterra y vereis resolviendo por la autonomía y la Federación los conflictos de sus colonias. Ha constituido, en el Norte de América la Confederación de Canadá, Quebec, el Nuevo Brunswick y la Nueva Escocia. En la misma América ha otorgado cierta autonomía á Terranova y la Jamaica. La ha concedido también, en África, á la colonia del Cabo de Buena Esperanza, y en la Melanesia, á la Australia. Tiene, hace muchos años, pendiente una cuestión con Irlanda y uno de sus más eminentes hombres de Estado ha querido resolverla por nuestros principios.

No sólo se proponía hacer autónoma á Irlanda; quería también hacer autónoma á Escocia; que á fines del pasado siglo tenía aun su parlamento.

La autonomía y la federación están como veis en las corrientes de la época, tanto que aun en la nación más unitaria, en la vecina Francia, han querido los emperadores decidir más de una cuestión por el sistema federativo y los pueblos han luchado más de una vez para realizarlos. Los girondinos ya en la primera revolución quisieron contrarrestar la omnipotencia de Paris por la autonomía de las provincias. Napoleón I organizó la Confederación del Rin y Napoleón III, después de haber vencido á los austriacos en Magenta y Solferino, quiso confederar las diversas regiones de Italia. En 1870 alzóse Paris y emprendió por su autonomía una de las más terribles luchas del siglo.

Los utopistas son aquí los conservadores, que confundiendo la unidad con la identidad, pugnan por establecer un sistema que no tiene realidad alguna en la naturaleza y apenas la tiene en la historia. No han bastado cuatro siglos para establecerla en esta misma España donde no existe aun la unidad ni en las lenguas, ni en las costumbres, ni en el carácter, ni en las leyes. Nosotros, por lo contrario, asentamos nuestro sistema sobre la unidad en la variedad, ley general de la naturaleza, ley general de nuestro linaje.

Se nos objeta que nuestra nacionalidad está ya formada y es locura querer devolver á las regiones la autonomía que perdieron. Sobre la razón que acabo de dar hay que añadir que reformas parecidas se han verificado en Europa y América. Dominaba ántes el principio unitario en Austria y hoy el federativo. Fueron unitarias las Repúblicas de Méjico y Venezuela y hoy son federales. ¿Como cuánto tiempo hacia, por otra parte, que estaba unida Hungría al Austria? Más de tres siglos, desde el año 1526.

Junto al partido federal se ha creado otro recientemente con la denominación de regionalista. Regionalismo y federalismo tienen algo

de común y algo de diverso. Coinciden los dos en que quieren la autonomía de las regiones y estas enlazadas por un vínculo federal, hijo de su espontánea voluntad; difieren en que el regionalismo descansa más en la tradición que en la razón y no quiere ir unido á la democracia y á la República, ántes pretende que cada región después de constituida haya de poder decidirse por la forma que más le agrade y reconocer ó dejar de reconocer los derechos del individuo, y el federalismo es republicano y democrático. Nosotros no abrigamos odios ni prevenciones de ninguna clase contra los regionalistas que tarde ó temprano han de ser nuestros hermanos y en los momentos críticos han de ayudarnos y hemos de ayudarlos; pero me han de permitir que les haga algunas observaciones hijas de mi buen deseo.

Buscar en la tradición el fundamento de la autonomía regional es condenarse á retrotraer los tiempos y aceptar los límites que á la autonomía de las regiones dieron los pasados reyes, cosa que á la verdad me parece algo absurda. Temo yo que se lo ha de parecer á los mismos regionalistas ya que en el memorial de agravios que no há muchos meses dirigieron á la regente, pedían el sufragio universal para la elección de sus magistrados, sufragio que distaba de existir cuando cayó Barcelona bajo las armas vencedoras de Felipe V. Este principio, por otra parte, tiene algo de egoísta, pues sabido es que no pocas regiones de España ninguna autonomía tienen que reivindicar de sus reyes y dado el principio regionalista habrían de seguir viviendo bajo la tutela del poder central, lo mismo en el terreno de la política que en el de la economía y el derecho.

Nosotros no recusamos el apoyo de la tradición, mas no la tomamos por base y fundamento de nuestras doctrinas. Las derivamos de la razón, que nos presenta ingénita la libertad en el hombre, y nos dice que si libre es el hombre individuo, libre ha de ser el hombre colectivo, y por consecuencia, los municipios y las regiones. Nosotros, sin el hombre libre, no acertamos á concebir libres las sociedades; y por esto hemos empezado siempre por afirmar la autonomía individual y darle por escudo hasta los mismos poderes federales.

Nosotros, por otro lado, vemos en la monarquía un anacronismo, un resto del antiguo régimen de las castas, una institución incompatible con la dignidad del hombre y la soberanía del pueblo, una forma de gobierno que entrega á los azares de la suerte el porvenir de las naciones, pues no cabe ni siquiera elegir entre los diversos sucesores del príncipe; una creación irracional, puesto que confiere el poder supremo á mujeres y á mozos imberbes, á quienes la ley común niega los derechos políticos y aun los civiles, y no podríamos jamás admitirla, puesto que lo irracional y lo ilógico no puede entrar nunca en el dogma de partidos sensatos y dignos.

Tengo yo para mí que algún día los regionalistas han de reconocer la justicia de estas observaciones, como no sea que defiendan las doctrinas contrarias solo para traerse mayor número de gentes y creer que importa poco la heterogeneidad de los elementos para llegar al fin que principalmente se proponen. Como quiera que sea, no hemos de ser nunca los que los tengamos por enemigos.

Permitidme ahora, queridos correligionarios, que, pues busco la concordia entre los regionalistas y los federalistas, la recomiende entre vosotros, á fin de que no lleguéis nunca á divididos ni aun por cuestiones personales, siempre peligrosas, pues en el calor de la contienda se busca más lo que puede separar que lo que puede unir, y se va fácilmente á cuestiones de principios. Las autoridades del partido no son eternas, puesto que podeis periódicamente renovarlas: cualesquiera que sean las que de vuestra elección hayan resultado ó resulten, justo y convenientísimo es que las obedezcáis y acateis para que todos sigamos una misma línea de conducta y no vengamos, por inoportunas discordias, á entorpecer la marcha y el triunfo de nuestras ideas. Difícil, cuando no imposible, es alcanzarlo por los medios legales, sobre todo aquí donde, como habeis visto, está constantemente corrompida y falseada la voluntad de los comicios; mas, cualquiera que sea el camino que las circunstancias ó los tiempos nos obliguen á recorrer, sin cohesión y sin disciplina no podríamos, seguramente, vencer los obstáculos de que lo hemos de encontrar cubierto. La fuerza de los partidos está en la unión, y necesitamos de esta fuerza.

Imp. de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.